

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1152

9 de julio de 2019

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y funcionamiento de la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”; Ley 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales”; y Ley 10-2017, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico” por parte de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los pasados meses la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico ha recibido confidencias por parte de líderes comunitarios y funcionarios de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) en las que han expresado su preocupación en cuanto a la dirección y funcionamiento de la ODSEC y el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales. Algunos medios de comunicación, entre estos Noticel, han reseñado estas denuncias como *Pasan las de Caín empleados de lo que era Comunidades Especiales; En violación de su ley la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico; y Traslados onerosos en una ODSEC sin planes de trabajo.*

Del mismo modo, y al amparo de la Resolución del Senado 23, la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado intentó encauzar infructuosamente reclamos legítimos de varias Comunidades Especiales, entre estas Valle del Paraíso, Maternillo, Mansión del Sapo y Brisas de la Sierra. Específicamente, en su Sexto Informe Parcial la Comisión esbozó una serie de acuerdos alcanzados tras un extenso proceso de Audiencias Públicas y Reuniones Ejecutivas, que viabilizarían la evaluación y concesión de títulos de propiedad a los residentes de Brisas de la Sierra en Comerío. Sin embargo, al día de hoy la ODSEC no ha honrado los acuerdos, y ni tan siquiera se ha comunicado para explicar su demora o plan de trabajo para atender la situación.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico entiende pertinente iniciar un proceso investigativo sobre la implementación y funcionamiento de las leyes que cobijan a las comunidades especiales y vulnerables de Puerto Rico con el propósito de determinar si la política pública del Gobierno de Puerto Rico responde adecuadamente a las necesidades e intereses de las comunidades.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias  
2 del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y  
3 ejecución de la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como “Ley para el  
4 Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”; Ley 271-2002,  
5 según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las  
6 Comunidades Especiales”; y la Ley 10-2017, según enmendada, conocida como “Ley  
7 Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto  
8 Rico” por parte de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de  
9 Puerto Rico.

1        Sección 2.-. Se ordena a la Comisión a investigar cualquier asunto que implique la  
2 participación del Director Ejecutivo de la ODSEC en el manejo y funcionamiento del  
3 Consejo Asesor, la Junta de Directores del Fideicomiso Perpetuo para las  
4 Comunidades Especiales, el Programa “La Obra en Tus Manos”, así como cualquier  
5 otro programa adscrito a la oficina o al Fideicomiso.

6        Sección 3.- La Comisión rendirá un Informe Final dentro de ciento ochenta (180)  
7 días después de la aprobación de esta Resolución e incluirá sus hallazgos,  
8 conclusiones y recomendaciones, así como las acciones legislativas, administrativas y  
9 posibles referidos a tenor con el resultado de esta investigación.